

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria, celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria, el día 30 de abril de 2021 y dentro del quinto punto del orden del día, apartado b) Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre Autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del servicio de “Mantenimiento, Digitalización, Indexación e Importación de Datos”, acordó

<<La autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación de “Mantenimiento, Digitalización, Indexación e Importación de Datos”, según anexo que se adjunta >>.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife. España](#)

[T: 900 43 25 26](#)

[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3405705 Código de verificación: 3RWhX2ph

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 30/04/2021 15:31:50

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

30/04/2021 15:32:40



ANEXO

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno, previo informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Presupuesto 2021 de la Universidad de La Laguna.

Denominación del contrato:

Mantenimiento, digitalización, indexación e importación de datos.

Importe total del contrato:

Treinta y cinco mil doscientos setenta y siete euros con ochenta y un céntimos (35.277,81 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	24.536,64 €	1.717,56 €	26.254,20 €
2022	6.324,96 €	442,75 €	6.767,71 €
2023	2.108,32 €	147,58 €	2.255,90 €
Total	32.969,92 €	2.307,89 €	35.277,81 €

Plazo de ejecución: 24 meses

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3405705 Código de verificación: 3RWhX2ph

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 30/04/2021 15:31:50

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

30/04/2021 15:32:40



Prórroga: 24 meses

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): **45.807,50 €**

Forma de adjudicación: procedimiento **negociado sin publicidad**

Motivos de la contratación:

El presente contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de mantenimiento de soporte y asistencia técnica la aplicación de archivos usada en la ULL.

Dicha aplicación es propiedad de ODILO y en la ULL se viene contratando el derecho a su uso y mantenimiento desde el 2016. Por lo que desde la fecha indicada toda la gestión documental electrónica del Archivo Universitario se ha realizado en la referida aplicación, la cual necesita de mantenimiento y actualización para prestar un servicio eficaz.

En cuanto al servicio de digitalización, indexación e importación de convenios es imprescindible para llevar a cabo con eficacia la labor de archivo y custodia de los Convenios que ha suscrito la ULL y que actualmente se encuentran en papel en las dependencias del Archivo Universitario.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3405705 Código de verificación: 3RWhX2ph

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 30/04/2021 15:31:50

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

30/04/2021 15:32:40

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

El Gerente. Juan Manuel Plasencia Mendoza

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](#)

[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3405705 Código de verificación: 3RWhX2ph

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 30/04/2021 15:31:50

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

30/04/2021 15:32:40